

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organico oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
1820 de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periodico, adonde se dirigira la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

EN TARAGUDO

Con gran esplendor, este pueblo acaba de celebrar su mayor fiesta anual. Hemos podido contemplar una afluencia de forasteros que le han dado la nota de color alegría y belleza que requieren estas fechas típicas y altaneras, como una evocación al pasado, al ayer...

La hospitalidad e hidalgüesa del pueblo de Taragudo, ha sido prototipo entre los de su clase; atenciones por todos lados. Y como en estas clases de fiestas, la nota cultural y patriótica, no podía faltar la ilustrada profesora Srta. Adela Merchant Carrillo, puso hábilmente en contacto la escuela con el pueblo; en referidos días, ha tenido efecto una exposición de trabajos escolares como final de curso. En otra fecha no sería apenas visitada por premios de labor, y la conyuntura había que aprovecharla. Satisfacción puede estar la Srta. Merchant, que por la exposición que nos hemos honrado en visitar, se ha revelado como una maestra-artista, llena de esperanza y emoción por la obra cultural y redentora que le está confiada.

La exposición ha sido visitadísima por el pueblo y numerosos vecinos de los pueblos comarcanos, que han prodigado a la señorita Maestra efusivas felicitaciones y alientos para tan árdua y espinosa labor.

Allí, la pequeña escuelita, estaba repleta de trabajos manuales, de dibujos, mapas generales y particulares de láminas de Geometría, trajecitos en miniatura, objetos y efectos que pueda necesitar un hogar; faroles, trajes, vestiditos y muñequitos lindamente ataviados, tapetes, bolsas, cepilleras, kimonos, jarrones pintados rebosantes de flores, bandejas, cojines, camitas completas, mantelerías, bebés muy lindos, macetas con mucho gusto pintadas, y en la que, predominando el estilo, la gracia y galanura en esta pequeña pero grande exposición escolar, no estaba exento el interés, la paciencia y la emoción en esta obra educadora.

También tuvimos el gusto de examinar láminas de Botánica, de Caligrafía, de problemas diversos y bastante complicados; cuadernos de redacción y de lecciones de todas las materias.

Felicitamos con la mayor efusión a tan distinguida Maestra y la alentamos en el curso de su magna obra, de esta obra que lleva hace trece años y que la hacen merecer el aprecio y consideración de toda persona culta y relevante por la enseñanza popular.

También felicitamos a la encantadora niña de cinco años Julita Esteban, que se nos reveló como poseedora de facultades excepcionales.

Así han transcurrido estos días en este pueblo de Taragudo, en sus fiestas populares y a las que le ha

dado singular realce el hijo del pueblo, residente en Madrid, D. Pedro Aparicio, que tan complaciente es para su pueblo y sus hijos, aquellos niños que siempre les agradecen.—X. X.

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

PARTIDO DE CIFUENTES

Por la presente y para el día 10 del próximo julio, se convoca a los Maestros de este partido, para la reunión que ha de celebrarse en Cifuentes, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Un efusivo abrazo de vuestro compañero, I. Delgado Mazario.

UNION DE MAESTROS ESPAÑOLES

DELEGACION DEL PARTIDO DE BRIHUEGA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en Circular de la Delegación provincial, de conformidad con las instrucciones dictadas por la Dirección para llevar a mejor efecto la Asamblea anual reglamentaria que tendrá lugar durante las próximas vacaciones, se convoca a todos los afiliados a dicha entidad societaria residentes en este partido, para que el día 17 de julio entrante, a las once de la mañana, se sirvan personarse en el domicilio del que suscribe, con el fin de tratar y discutir los puntos siguientes, tomando acuerdos que serán comunicados a la Delegación provincial:

A.—Constitución del Comité de Acción, de acuerdo con el capítulo 5.^o del Reglamento.

B.—Fijar la gestión que ha de llevar a cabo este Comité en el año de su actuación.

C.—Normas conducentes al objeto de conseguir la fusión de las tres asociaciones o si convendría la colegiación.

D.—Trabajos más adecuados para alcanzar que la nueva creación de plazas sea de 4.000 pesetas en adelante.

E.—Orientación más eficaz para gestionar del Gobierno, en el momento oportuno, las cantidades que han de ir en el primer presupuesto nacional.

F.—Otros asuntos que los concurrentes juzguen de interés colectivo.

Os pide vuestra asistencia, os espera, os saluda y abraza este compañero vuestro y amigo q. e. vs. ms., P. Martín Corrales, (Delegado de partido).—Trijueque 29 de junio de 1932.



Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

(Recibida con retraso)

Sobre la convocatoria de provisión de Escuelas.—Ya se han recibido las relaciones pedidas a las secciones administrativas y se ha ordenado, para ganar tiempo, su inmediata publicación en la «Gaceta». Según ya es público, van distribuidas las de todas las localidades y por el orden en que se han producido en los cuatro grupos A, B, C y D, al objeto de su adjudicación preferente en maestros de los correspondientes grupos formados con las categorías del escalafón. Todos los maestros podrán solicitar todas las escuelas.

Se conservan por esta vez los turnos establecidos en el Estatuto del 23, a fin de liquidar las situaciones de derechos adquiridos antes de fin del año anterior.

También se conservarán dentro de los distintos turnos y grupos, las condiciones de preferencia fijadas en el anterior estatuto con el mismo orden.

Se facilitarán con tiempo los modelos de nuevas fichas o relaciones, para dar facilidades.

Y se fijarán plazos no más largos que los estrictamente necesarios para que nadie se perjudique.

Se desea tener resuelto este concurso antes del principio del curso escolar próximo.

Local para colegio de ciegos.—La comisión designada por orden del ministro de Instrucción pública para estudiar la organización de la enseñanza de ciegos, abre concurso para tomar en arriendo, dentro del término municipal de Madrid o cercanías, una finca que sirva para albergar a un centenar de personas. Las ofertas deberán dirigirse, antes del final de mes, al secretario de la comisión, D. Valentín Gutiérrez de Miguel, en la Dirección General de Primera Enseñanza.

Cursillo de información para profesores de Escuelas Normales.—Hoy habrá tenido lugar en el edificio de la Fundación Del Ámo, en la Ciudad Universitaria, la apertura del cursillo para profesores de Escuelas Normales, que ha organizado el ministerio de Instrucción Pública.

El número de profesores de uno y otro sexo que asistirán a las clases y trabajos organizados, es o se acerca a 150. De ellos, 100 son pensionados por el Estado, abonándoseles todos los gastos de viajes y permanencias, y los otros 50, atendiendo al valor que en su día pueda tener la labor ahora realizada, asisten voluntariamente, abonándose ellos todos los gastos.

Madrid-30-6-1932.

Varias concesiones.—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. José Ayala Laliga, maestro de San Millán (Orense).

Se concede 5.000 pesetas de subvención para viajes con fines pedagógicos, a D. Dionisio Prieto, maestro de la escuela unitaria núm. 16, y 1.000 al del Grupo escolar de Pardo Bazán, de Madrid, para los mismos fines.

Se concede permiso entre D. Juan Novoa Villardefrancos, maestro de Marmolejo (Jaén), y D. Carlos Jiménez Bustos, maestro de Villaoriz (Lugo).

Concediendo permiso a D.ª María Josefa Fernández, maestra de Ógassa (Gerona), y a D.ª Enriqueta Dodignón, de Cenicientos (Madrid).

Se accede a la permiso solicitada por D. Alfredo

Mérida Sánchez, maestro de Priego (Córdoba), y don Enrique Aranda de Heredia, de Lachar (Granada).

Subvenciones para colonias escolares.—Se han concedido las siguientes subvenciones para la organización de colonias escolares:

De 3.000 pesetas, al Ayuntamiento de Torrelavega (Santander); de 3.000, al Consejo local de Primera Enseñanza de Denia (Alicante); de 4.000, a la Junta de Protección a la Infancia de Burgos; de 4.000, al presidente del Consejo local de Primera Enseñanza de Tarragona; de 5.000, al Ayuntamiento de Ronda (Málaga); de 3.000, al Ayuntamiento de Castellón; de 5.000, al Ayuntamiento de Cáceres; de 6.000, al Patronato de Colonias escolares de Tarrasa (Barcelona); de 5.000, a la Inspección de Primera Enseñanza de Almería; de 3.000, al Ayuntamiento de Albacete; de 3.000, a la Inspección de Primera Enseñanza de Pontevedra; de 3.000, al Patronato de Protección Escolar de Lugo, y de 3.000, al Ayuntamiento de Vich (Barcelona).

Plaza a concurso en Escuelas Normales.—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Física y Química de la Normal de Toledo.

Pueden aspirar a dicha plaza mediante el presente concurso, indistintamente, los profesores y profesoras numerarios de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al de la vacante que solicite o que posean el título de profesor profesional, de profesor numerario de Escuela Normal o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines; requisito indispensable que habrá de hacerse constar en la hoja de servicios de cada interesado.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso, será el que determina el artículo 2.^º del decreto de 26 de Octubre pasado y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes cursarán sus instancias dentro del plazo de quince días a contar desde el día 29.

Sobre el concurso de traslado.—La «Gaceta» está publicando estos días la relación de vacantes y tardará unos seis o siete días en terminarla, porque hasta la fecha no se ha remitido a la misma más que hasta la provincia de Gerona, pues, siendo varios los miles de vacantes, es inevitable esta tardanza. También están hechos los modelos de fichas y relaciones.

A este concurso, podrán acudir todos los maestros, sin limitación de años de servicios.

Se da preferencia a la permanencia de tiempo en la misma escuela, sin perjuicio de la preferencia de los servicios en la localidad de la vacante, que por esta vez se mantiene.

Está preparada, como dijimos ya, la convocatoria del concurso oposición para proveer las direcciones de las graduadas de seis o más secciones.

VACANTES

Relación de Escuelas vacantes existentes con anterioridad a 1 de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos.

ALAVA.—Maestros: Grupo A.—Amarrio, unitaria número 2; más de 500 habitantes; puede solicitarse por consortes. Elciego, ídem, unitaria número 2; 1.409; ídem consortes. Oyón, ídem, unitaria número 2; 1.056; ídem consortes Santa Cruz del Campezo, ídem, unitaria número 2; 1.068; ídem consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Abecia, Urcabustaiz, mixta; 109. Adana, San Millán, mixta; 155. Amásita, Vitoria, mixta; 83. Anua, Elburgo, mixta; 84. Ascarza, Vitoria, mixta; 109. Baños de Ebro, ídem, uni-

taria; 430; consortes. Castillo, Vitoria, mixta; 82. Elosu, Villarreal, mixta; 163. Lacervilla, Berantevilla, mixta; 75. Manurga, Cigoitia, mixta; 52. Mendifur, Gamboa, mixta; 127. Respaldiza, Ayala, unitaria; 288; consortes. Salinillas de Buradón, ídem, mixta; 395. Sendadiano, Cuartango, mixta; 61. Vitoria, Ribera Alta, mixta; 38. Viñaspre, Lanciego, mixta; 159. Virgala Mayor, Arraya, mixta; 106. Zalduendo, ídem, mixta, 274.

ALBACETE.—Maestros: Grupo A.—Albacete, ídem, unitaria; 23.324 habitantes. Albacete, ídem, Sección graduada, 23.324. Almansa, ídem, Sección graduada; 11.046. Abenjibre, ídem, unitaria; 1.038; consortes. Almansa, ídem, unitaria; 11.046. Barrax, ídem, unitaria; 2.240; consortes. Bienservida, ídem, unitaria; 2.501; consortes. Bogarra, ídem, unitaria; 1.311; consortes. El Bonillo, ídem, Sección graduada; 4.814. Boruate, Funtealbilla, unitaria; 547; consortes. Casas de Juan Núñez, ídem, unitaria; 1.326. Cotillas, ídem, unitaria; 556; consortes. Chinchilla, ídem, unitaria; 3.758; Fuentealamo, ídem, unitaria; 2.437; consortes. Fuentealvila, ídem, unitaria; 1.668. La Roda, ídem, unitaria; 8.345. La Roda, ídem, Sección graduada; 8.345; consortes. Letur, ídem, unitaria; 1.001; consortes. Madrigueras, ídem, unitaria; 3.988. Mahora, ídem, Sección graduada; 2.512. Montealegre del Castillo, unitaria; 8.362. Ossa de Montiel, unitaria; 1.941; consortes. Sierra-Tobarra, unitaria; 590; consortes. Tarazona de la Mancha, unitaria; 5.148. Valdeganga, unitaria; 1.876. Vianos, ídem, unitaria; 1.738; consortes. Villamalea, ídem, unitaria; 2.210; consortes. Villarrobledo, ídem, unitaria; 13.458. Consortes.

Grupo B.—Albacete, ídem, Sección graduada; 23.324. Almansa, ídem, unitaria; 11.046; consortes. Almansa, ídem, Sección graduada; 11.046. La Roda, ídem, Sección graduada; 8.345; consortes. Tarazona de la Mancha, unitaria; 5.148; consortes. Villarrobledo, unitaria; 13.458; consortes.

Grupo C.—Albacete, Sección graduada, 23.324, consortes. Almansa, Sección graduada; 11.046, consortes. La Roda, Sección graduada; 8.345.

Grupo D.—Albacete, Sección graduada; 23.324. Almansa, unitaria; 11.046. La Roda, Sección graduada; 8.345.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Arguilete-Yeste, mixta; 102. Casanueva-Páterna de Madera, mixta; 99. Golosalvo, unitaria; 314, consortes. La Felipe-Chinchilla, unitaria; 375, consortes. La Graya-Yeste, mixta; 55. La Herrería-Alcadozo, mixta; 240. Las Eras-Alcalá del Júcar, unitaria, 428, consortes. Yetas-Merpio, mixta; 363. Vizcable Merpio, mixta; 142.

ALICANTE.—Maestros: Grupo A.—Agres, unitaria número 2; 1.270 habitantes, consortes. Alcoy, Sección graduada número 1; 36.288, consortes. Alcoy, Sección graduada número 2; 36.288, consortes. Algueña-Pinoso, unitaria número 2; 1.482, consortes. Alicante, Sección graduada (Casa de Beneficencia); 52.432. Alicante, unitaria (Los Angeles); 52.432. Alicante, unitaria número 1 (Carolineas Bajas); 52.432, consortes. Altea, unitaria número 4, 4.091, consortes. Aspe, unitaria número 3; 7.644. Barbored-Villajoyosa, unitaria; 1.163, consortes. Benejúzar, unitaria número 2; 2.732. Beniarés, unitaria número 2; 1.824, consortes. Benidorm, unitaria número 2; 3.289, consortes. Benise, unitaria número 4; 6.281, consortes. Callosa de Ensariá, Sección graduada; 4.423. Cocentaina, unitaria número 4; 7.125, consortes. Cox, unitaria número 2; 2.504, consortes. Denia, Sección graduada; 11.999, consortes. Elche, Sección graduada; 19.236. Altabia-Elche, mixta; 613. Alzet-Elche, unitaria; 644, consortes. Alzabarás-Elche, unitaria; 549, consortes. Baya (La)-Elche, unitaria; 971, consortes. Daimós-Elche, unitaria; 758, consortes. Hoya (La)-Elche, unitaria; 999, consortes. Matola-Elche, unitaria; 804, consortes. Ibi, unitaria número 2; 3.719, consortes. Jávea, unitaria número 3; 4.662. Jijona, Sección graduada; 5.259, consortes. Monforte del Cid, unitaria número 3; 3.505. Novelda, Sección graduada; 7.687. Nucia, unitaria número 3; 2.492, consortes. Pego, Sección graduada; 7.813, consortes. Petrel, Sección graduada; 4.237. Pinoso, unitaria número 1; 4.117. Polop, unitaria número 1; 1.462, consorte. Rojales, unitaria número 2; 3.176, consortes. Tárrega, unitaria número 2; 1.651, consortes. Teulada, unitaria número 2; 3.486, consortes. Tibi, unitaria; 1.495, consortes. Torrevieja, Sección graduada; 8.990. Torrevieja, Sección graduada; 2.011, consortes.

Villajoyosa, unitaria número 1; 5.196. Villena, Sección graduada, 12.457.

Grupo B.—Alcoy, Sección graduada número 2; 36.288. Alicante, unitaria (arrabal Roig); 52.432. Alicante, unitaria número 2 (San Blas); 52.432, consortes. Alicante, unitaria número 2 (Carolineas Bajas); 52.432. Altea, unitaria número 5; 4.091. Aspe, unitaria número 4; 7.644, consortes. Benejúzar, unitaria número 3; 2.732, consortes. Benisa, unitaria número 5; 6.281. Callosa de Ensariá, Sección graduada; 4.423, consortes. Cocentaina, unitaria número 5; 7.125. Denia, Sección graduada; 11.999. Elche, Sección graduada; 19.236, consortes. Jávea, unitaria número 4; 4.662, consortes. Novelda, Sección graduada; 7.687, consortes. Pego, Sección graduada; 7.813. Petrel, Sección graduada; 4.237, consortes. Torrevieja, Sección graduada; 8.990, consortes. Villajoyosa, unitaria número 5; 5.196, consortes. Villena, Sección graduada; 12.745, consortes.

Grupo C.—Alcoy, Sección graduada número 2; 36.288, consortes. Alicante, unitaria (Ciudad Jardín); 52.432, consortes. Alicante, unitaria número 3 (San Blas); 52.432. Alicante, unitaria (barrio Benalúa); 52.432. Benisa, unitaria número 6; 6.281, consortes. Callosa de Ensariá, Sección graduada, 4.423. Denia, Sección graduada; 11.999, consortes. Elche, Sección graduada; 19.236. Novelda, Sección graduada; 7.687. Pego, Sección graduada; 7.813, consortes. Torrevieja, Sección graduada; 8.990. Villena, Sección graduada; 12.745.

Grupo D.—Alcoy, Sección graduada número 2; 36.288. Alicante, unitaria (barrio Católico Obrero); 52.432. Alicante, unitaria (Santo Domingo); 52.432. Callosa de Ensariá, Sección graduada; 4.423, consortes. Denia, Sección graduada; 11.999. Novelda, Sección graduada, 7.687, consortes. Torrevieja, Sección graduada, 8.990, consortes. Villena, Sección graduada, 12.745, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Algorox-Elche, mixta, 478. Caudete-Nucia, mixta, 172. Estación Monóvar-Elda, mixta, 100. Era de Soler-Villajoyosa, mixta, 99. Jaboloy-Elche, mixta, 260. Llosa de Camacho-Alcalaté, mixta, 261. Maitino-Elche, mixta, 270. Monnegre de Arriba-Jijona, mixta, 125. Pertichoy-Jávea, mixta, 190. Perleta-Elche, unitaria, 411, consortes. Pals-Elche, mixta, 497. La Sarga-Jijona, mixta, 110. Torrellano Bajo-Elche, mixta, 199.

ALMERIA.—Maestros: Grupo A.—Abla, unitaria núm. 3, 2.728 habitantes. Alcudia de Monteagud, unitaria, 632, consortes. Almería, unitaria (distrito Norte), 42.861, consortes. Antas, unitaria núm. 2, 1.152, consortes. Arboleas, unitaria núm. 1, 1.662, consortes. Bayarca, unitaria, 681, consortes. Benahadux, unitaria, 1.439, consortes. Cañada de Lobdar-Albox, mixta, 4.246. Dalias, Sección graduada, 5.267. Félix, unitaria núm. 2, 1.513, consortes. Gádor, unitaria, 2.877. Garrucha, Sección graduada, 4.819. Guadix Altos-Adra, mixta, 686, consortes. La Mulería-Cuevas de Almanzora, unitaria, 956, consortes. La Portilla-Cuevas de Almanzora, unitaria, 1.161, consortes. Laroya, unitaria, 920, consortes. Macael, Sección graduada, 2.786. Ocaña, Doña María Ocaña, unitaria, 948, consortes. Olula de Castro, unitaria, 1.012, consortes. Oriu, unitaria núm. 2, 1.397, consortes. Pilar de Jaravia-Pulpi, unitaria, 544, consortes. Senes, unitaria, 1.259, consortes. Somontín, unitaria número 2, 1.205, consortes. Sorbas, Sección graduada, 2.176. Tarre, Sección graduada, 2.051. Viator, Sección graduada, 2.118. Villaricos-Cuevas de Almanzora, unitaria, 534, consortes.

Grupo B.—Arrabal de Santa Bárbara-Albox, mixta; 4.246, consortes. Dalias, Sección graduada; 5.267. Gádor, Sección graduada; 2.877. Macael, Sección graduada; 2.786, consortes. Las Adafas-Abla, mixta; 2.728, consortes. El Chuché-Benahadux, unitaria; 1.439, consortes. Viator, Sección graduada; 2.118, consortes.

Grupo C.—Dalias, Sección graduada; 5.267, consortes. Gádor, Sección graduada; 2.877, consortes. Macael, Sección graduada; 2.787. Los Millanes-Abla, mixta; 2.728.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Compillo-Checos, mixt.; 447, consortes. Guardias Viejas-Dalias, mixta; 329, consortes. Jarrero-Antas, unitaria; 275, consorte. El Campo-Dalias, mixta núm. 2; censo menor de 500; consortes. La Alameda-Lubrín, mixta; 50, consortes. La Concepción-Huéacal-Overa, mixta; 290, consortes.

La Mojoneria-Félix, mixta; 964; consortes. La Parata-Huérca-Overa, mixta; 277; consortes. Las Norias-Huérca-Overa, mixta; 88; consortes. Las Norias-Huérca-Overa, mixta; 88; consortes. Los Moralicos-Torre, mixta; 284; consortes. Los Macelinos-Albox, unitaria; 320; consortes. Los Marcos-Alcontar, mixta; 257; consortes. Los Navarretes-Albox, mixta; 376; consortes. Llano de San Antonio-Carboneras, mixta; 478; consortes. Puertoico-Huérca-Ovra, mixta; 69; consortes. Rodalquilar-Míjar, unitaria; 169; consortes.

AVILA.—Maestros: Grupo A.—Arévalo, Sección graduada; 3.474, consortes. Avila, Sección graduada núm. 2; 13.098. Avila, Sección graduada núm. 1; 13.098. Cabezas del Billar, unitaria núm. 1; 1.253, consortes. Carrea (La), unitaria; 675, consortes. Cebreros, Sección graduada; 4.416. Diego-Alvaro, unitaria núm. 2, 1.260, consortes. Fontiveros, unitaria núm. 2; 1.144, consortes. Madrigal de las Torres, unitaria; 3.526. Maello, unitaria núm. 1; 1.074, consortes. Navarredonda, unitaria; 611; consortes. Navalenga, Sección graduada; 2.656. Peregrinos, unitaria núm. 2; 940, consortes. Piedrahita, Sección graduada; 1.948. Rasueros, unitaria, 909, consortes. Sanchidrián, unitaria núm. 2; 1.038, consortes. San Juan de la Encinilla, unitaria; 518, consortes. San Miguel de Corneja, unitaria, 548, consortes. San Esteban del Valle, Sección graduada; 2.093. Santa María de Berrocal, unitaria núm. 2; 1.322, consortes. Serranillos, unitaria; 1.207, consortes. Velayo, unitaria núm. 2; 1.083, consortes. Villafranca de la Sierra, unitaria; 841, consortes. Villarejo del Valle, unitaria; 998; consortes.

Grupo B.—Avila, Sección graduada aneja a la Normal; 13.098; consortes. Avila, Sección graduada número 1; 13.098; consortes. Madrigal de las Torres, Sección graduada, 3.526. Maello, unitaria núm. 2; 1.074, consortes. Piedrahita, Sección graduada; 1.948, consortes.

Grupo C.—Avila, Sección graduada núm. 1; 13.098. Avila, Sección graduada aneja a la Normal; 13.097. Madrigal de las Torres, Sección graduada; 3.256, consortes.

Grupo D.—Avila, Sección graduada núm. 1; 13.098, consortes. Avila, Sección graduada aneja a la Normal; 13.088, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Cabezas del Pozo, unitaria; 382, consorte. Casas Puerto de Villatoro, mixta; 470. Casasola, mixta; 198. Duruelo-Casasola, mixta; 180. Garganta del Billar, mixta; 300. Los Narros-Solana de Béjar, mixta; 159. Palacios de Becedas-Becedas, unitaria; 427, consortes. Palacios Rubios-Nava de Arévalo, mixta; 142. La Rivera-Villafranca de la Sierra, mixta; 186. San Bartolomé de Tormes, mixta; 404. Sinlabajos, unitaria; 436, consortes. Villamayor-Muñosancho, mixta; 91.

BADAJOZ.—Maestros: Grupo A.—Alage, unitaria núm. 2; 2.231, consortes. Alburquerque, unitaria núm. 4; 10.122. Aljacén, unitaria; 592, consortes. Almendralejo, unitaria núm. 5; 15.488. Arroyo de San Serván, unitaria núm. 2; 2.293, consortes. Berlanga, unitaria núm. 5; 6.211. Bienvenida, unitaria núm. 4; 5.740. Bodonal de la Sierra, unitaria núm. 3; 3.237, consortes. Burguillos del Cerro, unitaria núm. 1; 6.593, consortes. Cabeza de Vaca, unitaria núm. 3; 3.634. Calamonte, unitaria núm. 2; 3.063, consortes. Den Benito, Sección graduada; 21.059. Fuente de Cantos, unitaria núm. 1; 10.514. Fuento del Maestre, unitaria núm. 5; 8.105. Feria, unitaria núm. 3; 3.855. Guareña, Sección graduada núm. 1; 8.029. Hornachos, unitaria núm. 3; 5.591. La Lapa, unitaria; 555, consortes. Llerena, Sección graduada; 7.355, consortes. Magacela, unitaria núm. 1; 1.979, consortes. Pallarés-Montemolín, unitaria; 824, consortes. Santa María de Nava-Montemolín, unitaria; 761, consortes. Montijo, Sección graduada núm. 1; 9.351. Oliva de Mérida, unitaria núm. 2; 2.749, consortes. Olivenza, Sección graduada; 9.697, consortes. Puebla de la Reina, unitaria; 1.402, consortes. Quintana de la Serena, unitaria núm. 3; 6.818. Ribera del Fresno, unitaria núm. 2; 4.867, consortes. Santa Marta, unitaria núm. 4; 6.254. Los Santos de Maimona, unitaria núm. 6; 8.343. Torre de Miguel Sesmero, unitaria núm. 1; 2.326, consortes. Valencia de Mombuey, unitaria núm. 1; 2.091, consortes. Valencia de las Torres, unitaria; 2.240, consortes. Valencia del Ventoso, unitaria núm. 2; 5.988, consortes. Valverde de Leganés, unitaria núm. 3; 3.810. Villafranca de los Barros, unitaria núm. 5; 12.994. Villanueva de la Serena, unitaria núm. 3; 14.865;

Zafra, unitaria núm. 5; 6.526. Zahinos, unitaria núm. 8; 2.838. Zarza de Alange, unitaria núm. 4; 4.003, consortes. Grupo B.—Don Benito, Sección graduada; 21.059, consorte. Fuente de Cantos, unitaria núm. 5; 10.514, consortes. Fuente del Maestre, unitaria núm. 6; 8.105, consortes. Montijo, Sección graduada núm. 2; 9.351, consortes. Olivenza, Sección graduada; 9.697. Valencia de Mombuey, unitaria núm. 2; 2.091, consortes. Villafranca de los Barros, unitaria núm. 6; 12.994, consortes. Zafra, unitaria núm. 6; 6.256, consortes.

Grupo C.—Don Benito, Sección graduada; 21.059. Fuente de Cantos, unitaria núm. 6; 10.514. Montijo, Sección graduada núm. 2; 9.351.

Grupo D.—Don Benito, Sección graduada; 21.059, consortes.

BALEARES.—Maestros: Grupo A.—Alarón, Sección graduada; 4.619. Algaida, unitaria núm. 3; 3.433, consortes. Ariañ-Petra, unitaria; 950, consortes. Benisalem, Sección graduada; 4.333, consortes. Calviá, unitaria número 2; 1.734, consortes. Campos del Puerto, unitaria núm. 2; 5.379, consortes. Cap de Barbería-Formentera, mixta; 550, consortes. Esporlas, unitaria núm. 2; 3.055, consortes. Felanitx, Sección graduada; 11.708, consortes. Ferrerías, unitaria; 1.609, consortes. Ibiza, Sección graduada; 6.751. Inca, Sección graduada; 9.894. Llubí, Sección graduada; 3.037. Lluchmayor, unitaria núm. 3; 9.968, consortes. Manacor, Sección graduada; 13.113. Mahón, Sección graduada; 17.800, consortes. Mercadal, unitaria; 1.894, consortes. Nuestra Señora del Pilar-Formentera; unitaria; 550, consortes. Palma, Sección graduada agregada Normal; 44.464, consortes. Palma, Sección graduada agregada Normal; 44.464, consortes. La Puebla, Sección graduada; 7.938, consortes. Santa Eugenia, unitaria núm. 2, 1.485, consortes. Santa Margarita, Sección graduada, 4.160. San Jorge-Salinas, mixta, 538, consortes. Selva, unitaria núm. 2, 2.177, consorte. Sineu, Sección graduada, 4.315. Sóller, unitaria (Ses Marjades); 9.403, consortes. Son Maciá-Manacor, mixta, 542, consortes.

Grupo B.—Felanitx, Sección graduada; 11.708. Ibiza, Sección graduada; 6.751, consortes. Llubí, Sección graduada; 3.037, consortes. Mahón, Sección de graduada; 17.800. Manacor, unitaria núm. 3; 13.113. Palma, Sección graduada agregada a Normal; 44.464. Palma, Sección graduada agregada a Normal; 44.465. Palma, Sección graduada Santa Catalina; 44.464. La Puebla, Sección graduada; 7.938. Sineu, Sección graduada; 4.315, consortes.

Grupo C.—Manacor, Sección graduada; 13.113, consortes. Palma, unitaria núm. 3 (P. Garau); 44.464. Palma, Sección graduada Levante; 44.464, consortes. Palma, Sección graduada Santa Catalina; 44.464, consortes.

Grupo D.—Manacor, unitaria núm. 4; 13.113, consortes. Palma, Sección de graduada agregada a Normal; 44.464. Palma, Sección graduada agregada a Normal; 44.464, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Moscarit-Selva, unitaria; 384, consortes. Porto-Petro-Santany, mixta, 159, consortes. La Porrassa-Calviá, mixta; 86, consortes. Son Calderó-Felanitx, mixta; 52, consortes. Son Mesquida-Felanitx, mixta; 89, consortes. Son Prohens-Felanitx, mixta; 166, consortes.

BARCELONA.—Maestros: Grupo A.—Artés, unitaria; 2.158, consortes. Barcelona, Sección graduada núm. 5; 705.901. Bauma (La)-Castell y Vilar, unitaria; 911, consortes. Berga, Sección graduada; 5.570, consortes. Borrás-Castellbell y Vilar, unitaria; 668, consortes. Laldas de Montbui, Sección graduada; 4.055, consortes. Cardona, Sección graduada; 3.600. Castellbisbal, unitaria; 1.500, consortes. Coromina (La)-Cardona, unitaria; 604, consortes. Esparraguera, Sección graduada; 4.524. Gavá, unitaria; 2.386, consortes. Gironella, Sección graduada; 2.970, consortes. Hospitalet, unitaria; 5.917, consortes. Horta-Moncada, unitaria; 703, consortes. Molins de Rey, Odena, unitaria; 1.627, consortes. Olesa de Montserrat, Sección graduada; 3.965. Olost, unitaria; 605, consortes. Palau-soliar, unitaria; 1.107, consortes. Parets, unitaria; 1.589, consortes. Prat de Saus, unitaria; 1.567, consortes. Puig-reig, unitaria; 4.513, consortes. Ripollet, Sección graduada; 1.958, consortes. Roda, Sección graduada;



duada; 2.514, consortes. Rovira-Roja-San Martín de Sarroca, unitaria; 510, consortes, Sabadell, unitaria número 1, 37.074, consortes. Santa Coloma de Gramanent, Sección graduada; 2.684. Santa Margarita y Monjos, unitaria; 1.158, consortes. Santa Perpetua de la Moguda, Sección graduada; 2.086. San Baudilio de Llusanés, unitaria; 613, consortes. San Cugat del Vallés, Sección graduada; 2.889, consortes. San Ginés de Vilasar, Sección graduada; 3.395, consortes. San Pedro de Ribas, Sección graduada; 2.096, consortes. San Pedro de Vilamayor, unitaria; 723, consortes. San Pol de Mar, unitaria; 1.591, consortes. San Quintín de Marionia, unitaria; 1598, consortes. San Quirico de Tarrasa, unitaria; 1.028, consortes. Sardenyola, unitaria; 1.355, consortes. Sentmenat, Sección graduada; 1.713. Serchs, unitaria; 1.026, consortes. Tarrasa, Sección graduada; 29.188. Torelló, Sección graduada; 3.973. Valcebrel, unitaria; 672, consortes. Villadecans, Sección graduada; 1.567. Villafranca del Panadés, Sección graduada; 8.439. Villafranca del Panadés, Sección graduada; 8.439. Villanueva y Geltrú, Sección graduada; 13.706. Villanueva y Geltrú, Sección graduada; 13.706, consortes.

Grupo B.—Barcelona, Sección de graduada núm. 2; 705.801. Berga, Sección graduada; 5.570. Cardona, Sección graduada; 3.600, consortes. Esparraguera, Sección graduada, 4.524, consortes. Hospitalet, unitaria; 5.917. Hospitalet, unitaria, 5.917. Molins de Rey, Sección graduada; 3.795, consortes. Olesa de Montserrat, Sección graduada; 3.975, consortes. Parets, unitaria; 1.589, consortes. Santa Coloma de Gramanet, Sección graduada; 2.684, consortes. Santa Margarita y Monjos, unitaria; 1.159, consortes. Sentmenat, Sección graduada; 1.713; consortes. Tarrasa, Sección graduada; 29.188, consortes. Torelló, Sección graduada; 3.873, consortes. Villadecans, Sección graduada; 1.567, consortes. Villafranca del Panadés, Sección graduada; 8.439, consortes. Villanueva y Geltrú, Sección graduada; 13.706, consortes. Villanueva y Geltrú, Sección graduada; 13.706.

Grupo C.—Cardona, Sección graduada; 3.600, consortes. Hospitalet, unitaria; 5.917, consortes. Hospitalet, unitaria; 5.917, consortes. Molins del Rey, Sección graduada; 3.795. Villanueva y Geltrú, Sección graduada; 13.706, consortes. Villafranca del Panadés, Sección graduada; 8.439. Tarrasa, Sección graduada, 29.118.

Grupo D.—Hospitalet, unitaria; 5.917. Tarrasa, Sección graduada; 29.119, consortes. Villanueva y Geltrú, Sección graduada; 13.706. Villafranca del Panadés, Sección graduada; 9.439, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Ayguafreda, unitaria, 479, consortes. Bifurcación-Moncada, unitaria; 64, consortes. Can Cartio-Bubirats, unitaria; 233, consortes. El Casols Sabirats, unitaria; 54, consortes. Castellat-San Mateo de Bages, mixta; 22, consortes Creu (La)-Barbará, unitaria; 195, consortes. Cussons-Sorra, mixta; 58, consortes. Montclar, mixta; 391, consortes. Rocafort-Rocafort y Viu mara, unitaria; 306, consortes. Santa María de Besora, unitaria, 486, consortes. Santa Eugenia de Berga, unitaria; 469, consortes. San Bartolomé del Gran, unitaria; 481, consortes. San Juan Subirat, unitaria; 66, consortes. San Salvador de Bädilla-Serch, mixta; 108, consortes.

BURGOS.—Maestros: Grupo A.—Aranda de Duero Sección graduada primer distrito 5.740, consortes. Araujo de miel, unitaria, 696, consortes. Arenillas de Ríopisuerga, unitaria, 661, consortes. Bahabón de Esgueva, unitaria, 501, consortes. Baños de Valdearados, unitaria, 1.137, consortes. Barbadi los del Pez, unitaria, 562, consortes. Burgos, Sección graduada Hospicio, 29.145, consortes. Burgos, Sección graduada aneja a la Normal, 29.145, consortes. Burgos, Sección graduada San Lorenzo, 29.145, consortes. Bustos de Bureba, unitaria, 715, consortes. Castrillo de la Vega, unitaria, 1.311, consortes. Espinosa de los Montes, Sección graduada, 1.579, consortes. Gumiel Mercado, unitaria número 2, 2.131. Hontoria de Valdearados, unitaria, 731, consortes. Megar de Fernamental, unitaria, núm. 2, 2.562, consortes. Miranda de Ebro, Sección de graduada Aquende, 6.861, consortes. Oña, unitaria núm. 2, 1.175, consortes. Pampliega, unitaria, 1.229, consortes. Poza de la Sal, unitaria núm. 2, 1.705, consortes. Santa Gadea del Cid, unitaria, 571, consortes. Sotillo de la Ribera, unitaria núm. 2, 1.216, consortes. Torresandino, unitaria núm. 1.080, con-

sortes. Vadocondes, unitaria núm. 1, 1.058, consortes. Nilladiego, unitaria núm. 2, 1.199, consortes. Villafruela, unitaria, 989, consortes. Villamanzo, unitaria, 766, consortes. Villarcayo, unitaria núm. 2, 941, consortes. Zazuar, unitaria, 955, consortes.

Grupo B.—Burgos, Sección graduada Hospicio, 29.145. Burgos, Sección graduada San Lorenzo, 29.145. Burgos, Sección graduada aneja a la Normal, 29.145. Espinosa de los Monteros, Sección graduada, 1.579, consortes. Miranda de Ebro, Sección graduada Aquende, 6.861.

Grupo C.—Burgos, unitaria San Pablo; 29.145, consortes. Burgos, Sección graduada San Lorenzo, 29.145, consortes. Miranda de Ebro, Sección graduada Aquende, 6.861, consortes.

Grupo D.—Burgos, Sección graduada San Lorenzo, 29.145. Burgos, Sección graduada aneja a la Normal, 29.145.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Agüera-Merindad de Montija, mixta; 325. Ahedo de Butron-Los Altos, mixta; 280. Arraya de Oca, mixta; 287. Banguelos de Bureba, mixta; 227. Barrio de Bercos-Las Hormizas, mixta; 81. Barrio del Hospital del Rey Burgos, unitaria; 304, consortes. Barrio de Hueigos-Burgos, unitaria; 304, consortes. Barrio de Villamar-Burgos, unitaria; 328, consortes. Barriosuso-Merindad de Castilla la Vieja, mixta; 74. Beroerana, mixta; 316. Berlanga de Roa, unitaria; 497, consortes. Brizuela-Merindad de Valdeporres, mixta; 135. Burceña de Mena-Valle de Mena, mixta; 66. Busnela-Merindad de Valdeporres, mixta; 92. Cañiego-Valle de Mena, mixta; 121. Cañizar de Ajos, mixta; 394. Cárboas, mixta; 200. Cerratón de Juarros, mixta; 173. Ciadoncha, unitaria; 331, consortes. Cubilla Partido Sierra en Tobalina, mixta; 142. Doroño-Condado de Treviño, mixta; 72. Fresno de Losa-Junta de San Martín de Losa, mixta; 129. Fuencivil-Los Valcárceres, mixta; 161. Gallones Valle de Zamazas, mixta; 133. Gamonal de Riopico, unitaria; 404, consortes. Payangos-Merindad de Montija, mixta; 246. Hiniestra-Barrios de Colina, mixta; 73. Ibrillos, mixta; 380. Leva-Merindad de Valdeporres, mixta; 162. Loma-Merindad de Montija, mixta; 240. Manzanedo-Valle de Manzanedo, mixta; 192. Maraure Condado de Treviño, mixta; 79. Mazuecos de Lara-Villarueyo, mixta; 178. Menamayor-Valle de Mena, mixta; 87. Modubar de la Emparedada, mixta; 173. Molina de Ubierna-La Molina de Ubierna, mixta; 80. Murcia-Junta Villalba de Losa, mixta; 80. Nidaguila-Mesa, mixta; 207. Nocedo-Gradilla Sedano, mixta, 100. Ozana Condado de Treviño, mixta; 77. Parayuelo y Edeso-Valle de Tobalina, mixta; 104. Pardilla, unitaria; 459, consortes. La Parte-Merindad de Sotoscueva, mixta; 117. Paules de Lara-Jurisdicción de Lara, mixta; 165. Paul de Valdelucio-Valle de Valdelucio, mixta; 78. Pedrosa-Merindad de Valdeporres, unitaria; 190, consortes. Peñalba de Castro, mixta; 374. Pineda de la Sierra, mixta; 371. Población de Arre-Valle de Manzanedo, mixta; 125. Porquera de Butron-Los Altos, mixta; 211. Puras de Villafranca, mixta; 142. Quintana Entrepeñas-Merindad de Cuesturria, mixta; 65. Quintanajuar-Masa, mixta; 117. Quintanalara, mixta; 238. Quintanilla del Monte en Juarros-Villaescusa la Sombria, mixta; 88. Quintanauria-Carcendo de Bureba, mixta; 52. Rabanos, mixta; 137. Regumiel, unitaria; 398, consortes. Riojerez, mixta; 269. Riojapais-Villavedón, mixta; 85. Riosequillo-Valle de Manzanedo, mixta; 147. Robredo de Temiño, mixta; 141. Rosales Junta de la Cerca, mixta; 109. Ribla de Abajo, mixta; 158. Salazar Merindad de Castilla la Vieja, mixta; 237. Salcedillo o Trueba-Espinosa de los Monteros, mixta; 316. San Millán de Lara, mixta; 393. Santurde-Medina de Pomar, mixta; 20. Santibáñez Esgueva, mixta; 413. Santelices-Merindad de Valdeporres, mixta; 140. Santa María de Garoña-Valle de Tobalina, mixta; 130. Sobrepéña-Merindad de Sotoscueva, mixta; 67. Tablada de Radrón-Tubilla del Agua, mixta; 301. Toba Merindad de Valdivieso, mixta; 62. Toridueles, mixta; 407. Tosantos, mixta; 259. Tablilla del Ebro-Los Altos, mixta; 123.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Villahernando-Arenillas de Villadiego, mixta; 48. Villaescobedo-Valle de Valdelucio, mixta; 100. Villaluenga-Junta de Río de Losa, mixta. 89. Villalvilla de Burgos, mixta; 252. Villambistia, mixta; 400. Vilamediana de Hoz de Arreba-Valle de Hoz de Arreba, mixta; 109. Vilamediana de Lomas-Alfoz de Bricia, mixta; 103. Villanueva-Oportaill-Bozoó, mixta; 107. Villasante-Merindad de Montija, unitaria; 367. consortes. Villatomil-Junta de la Cercia, mixta; 404. Villaute-Arenillas de Riopisuerga, mixta; 115. Villavieja, mixta; 182. Villorejo, mixta; 259. Zangandez-Partido Sierra en Tobalina, mixta; 49.

(«Gaceta» 26 junio).

(Continuará).

NOTICIAS

Cobros.—Hoy han hecho efectivos los libramientos de personal de Maestros de esta provincia los habilitados de los mismos, de los haberes del mes de junio último.

Nueva Normal.—Ha quedado decidido que el edificio que viene ocupando en la Castellana el Colegio Nacional de Sordomudos se destine a alojar en él definitivamente la Escuela Normal del Magisterio, hoy albergada en la calle del Barco, de Madrid. Unido a ella se instalará en el mismo local un nuevo Grupo escolar.

Natalicio.—Ha dado a luz felizmente un hermoso niño, la señora de nuestro buen amigo D. Angel Muñilla, Secretario del Ayuntamiento de Peñalver y hermano de la Maestra de Codes. Nuestra enhorabuena.

El Consejo de Instrucción pública.—El Ministro señor De los Ríos, leyó a sus compañeros de Gobierno el proyecto de ley que ha de presentarse a las Cortes transformando el Consejo de Instrucción pública en Consejo Nacional de Cultura. En este proyecto se amplía la representación del Consejo; se le atribuye competencia para proponer al Ministro Leyes y Decretos, derecho de inspección sobre todos los organismos dependientes del Ministerio y, por último, se le asignan como elementos auxiliares una Secretaría administrativa y otra técnica.

Convocatorias.—Está próxima a publicarse la de oposiciones para proveer siete plazas de Inspectores de Madrid y Barcelona: dos Inspectores y una Inspector en Madrid y dos de cada clase en Barcelona, autorizándose al Tribunal para aprobar doble número de opositores que el de plazas que se anuncien.

También está a punto de hacerse pública la convocatoria para proveer las diez plazas de Inspectores Maestros, cuya circunscripción ha de señalarse previamente.

Expedientes para la jubilación.—Según el artículo 49 del Reglamento de Clases pasivas, el expediente de jubilación constará de los siguientes documentos: Certificación del acta de nacimiento. Títulos originales de los empleos que deberán comprender las diligencias de posesión y cese en cada destino.

Si por extravío de algún título no pudiera acompañarse, se sustituirá con certificación del jefe de la dependencia en que se hubieran prestado los servicios a que el título se refiere, insertando la copia del mismo, que deberá obrar en el expediente personal del interesado. Si tampoco existiera este expediente, se sustituirá con certificación del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, con referencia a las nóminas respectivas. Si hubiese servicios militares que hayan de agregarse a los civiles, se acompañará además copia de la hoja de aquéllos, expedida por la respectiva oficina militar, o de la filiación.

Los Maestros nacionales unirán, además, el título profesional y hoja de servicios certificada por la Sección administrativa correspondiente.

Pensiones de jubilación.—Las pensiones máximas de jubilación para los ingresados al servicio del Estado antes de primero de enero 1919, son los siguientes:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador.

Los que hayan completado veinticinco, 50 céntimos.

Los que hubieran completado treinta, 60 céntimos.

Los que hubieran completado treinta y cinco, 80 céntimos.

Las pensiones mínimas de jubilación de los empleados civiles ingresados al servicio del Estado desde primero de enero de 1919 y las de los que ingresen en lo sucesivo, serán las siguientes:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 20 centésimas del sueldo regulador.

Los que hubieran completado veinticinco, 25 centésimas del sueldo regulador.

Los que hubieran completado treinta, 30 centésimas.

Los que hubieran completado treinta y cinco, 40 centésimas.

Ninguna pensión máxima de jubilación podrá exceder de 8.000 pesetas.

DE LA SECCION.—Nombramientos interinos: D. Antonio Ruiz Pardo, para Málaga del Fresno, y D.^a Segunda Garbajosa, para la de La Yunta.

MANIFESTACION DE ULTIMA VOLUNTAD

Este documento, necesario para cuantos católicos quieran ser enterrados en lugar sagrado, se ha impreso en la IMPRENTA Y LIBRERIA DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA, GUADALAJARA, donde pueden adquirirse los ejemplares que se deseen.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



"LA AURORA,"

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha.	D.º 30'00
Enciclopedia para niños..	24'00
Deberes de los niños....	18'00
Lenguaje de los niños...	15'00
Geografía para niños . .	10'20
Tesoro Escuelas, edición C	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00
Carmencita	36'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.....	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00
La Buena Juanita	15'00
La Perla del Hogar.....	15'00
Historia de España.....	12'00
Frases y Cuentos. Edición corriente.....	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	9'00
Gramática, por Calleja...	6'00
Obligaciones del Hombre.	6'00
Geometría, por Fernández	6'00
Lectura de Manuscritos .	9'00
Frases y Cuentos.....	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00
La Buena Juanita. Edición económica.....	9'00
Catón, de Seijas	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fábulas de Iriarte	9'00
Fábulas de Samaniego...	9'00
Catecismo Hist.º Fleury..	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco.....	D.º 4'80
Catecismo de Agricultura ..	6'00
Aritmética, por Gallego..	6'00
Aritmética para los niños ..	4'80
Catecismo Ripalda, el 100 ..	10'00
Catecismo Ripalda al cronico, el 100.....	20'00
Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100.....	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis.....	D.º 24'00
Pepe 1.....	9'00
Pepe 2.....	12'00
Pepe 3.....	15'00
Pepe 4.....	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto.....	9'0
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné.....	12'00

DALMAU

Camarada 1.ª parte.....	D.º 9'50
Camarada 2.ª parte.....	9'50
Infancia	17'00
Lecciones de Cosas.....	14'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp.º	33'00
España mi Patria, sencillo	21'00
Primer Manuscrito.....	14'00
Segundo Manuscrito.....	25'00

	Peseta
Lecciones de Aritmética, primera parte.....	D.º 18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00
Rudimentos de Aritmética ..	8'00
Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Aritmética Razonada, ej.	8'50
Silabario 1.º, por Fernández, el 100.....	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Cartilla 1.ª de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1.ª Florez, el 100.	8'00
Cartilla 2.ª Florez, el 100.	16'00
Papel pautado Caballero, resma	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma	12'00
Cuadernos Bellver, resma	8'00
Pizarras, número 1.....	D.º 3'75
" " 2.....	4'75
" " 3.....	5'75
" " 4.....	6'75
Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
Lápices para 0'05, gruesa	5'00
" " 0'10	10'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Clarión, el paquete.....	0'25
" "	0'05

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.^o menor, con grabados, en cartoné, se vende en 1

Librería del Sucesor de Antero Concha :: Plaza de San Esteban, 2 :: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Suscripción del 10% Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS' NUMERO 5
GUADALAJARA

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.^o menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía,

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

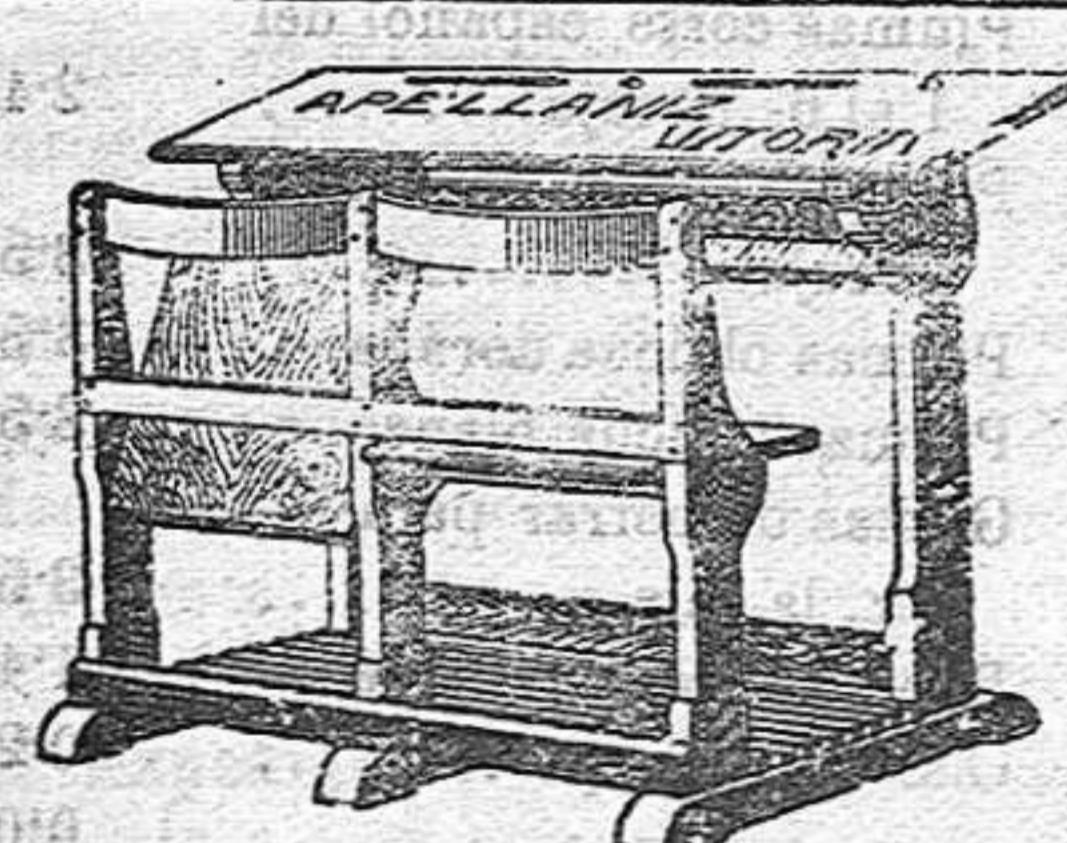
Habilitación de Clases

Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



Este banco bipeatonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

Nomore registrado

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestión informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez
Agente Colegiado. — Pre-
ciados 64. Madrid.